

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir las cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica que se indica.**

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de reclamaciones previsto en el apartado 4.1 de la Resolución de esta Subsecretaría, de 30 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 304), por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir varias cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha resuelto elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos para las cátedras de «Maniobra, estiba, reglamentos y señales» de las Escuelas de Bilbao y Barcelona; «Meteorología y Oceanografía», de la Escuela de Cádiz; «Máquinas de vapor», de la Escuela de La Coruña; «Motores de combustión interna», de las Escuelas de Bilbao y Tenerife, y «Radiotelegrafía naval», de la Escuela de Tenerife, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 24 de febrero último.

Por haberse ampliado el plazo de presentación de solicitudes para las cátedras de «Física», «Mecánica y resistencia de materiales» y «Tecnología mecánica y taller», como consecuencia de Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 11 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 47, de 23 de febrero), la relación definitiva de admitidos para dichas cátedras se publicará a su debido tiempo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. mucho años.

Madrid, 14 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición para cubrir las cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.**

Ilmo. Sr.: Por Resolución de fecha 30 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 304) fue anunciado concurso-oposición para cubrir las cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma V de dicha Resolución, esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar los Tribunales calificadores, que quedarán constituidos de la forma que se menciona, actuando en las fechas que se indican:

### Cátedra de «Motores de combustión interna»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Tenerife; don Francisco Sala Giménez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, y don Ernesto Verdura Tomás, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona.

Este Tribunal actuará los días 9, 10 y 11 de abril próximo.

### Cátedra de «Radiotelegrafista naval»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Ramón Girona Ballester, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Tenerife; don José María Muñoz Camino, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, y don Emilio Millán Sevilla, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 12, 13 y 14 de abril próximo.

### Cátedra de «Maniobra, estiba, reglamentos y señales»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona; don Mario Vallejo Grandes, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz, y don Ezequiel Ballesteros Yesares, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Tenerife.

Este Tribunal actuará los días 25, 26, 27 y 28 de abril.

### Cátedra de «Meteorología y Oceanografía»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Mario Vallejo Grandes, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz; don Gerardo Conesa Prieto, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don Julio A. Alonso Iruarte, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao-Portugalete.

Este Tribunal actuará los días 30 de abril y 2 y 3 de mayo próximos.

### Cátedra de «Máquinas de vapor»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Emilio Díaz Urgorri, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Vocales: Don Julio A. Fernández Argüelles, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña; don José Pérez del Río, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona, y don Rafael Velázquez Jiménez, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cádiz.

Este Tribunal actuará los días 4, 5 y 7 de mayo próximo.

Asimismo se nombran Presidente suplente de estos Tribunales a don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas, y Secretario suplente a don Juan M. Amador Oicina, Jefe de Negociado de la citada Inspección General.

Los opositores admitidos efectuarán su presentación en esta Subsecretaría a las nueve horas del día de comienzo de la actuación del Tribunal respectivo.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y disposiciones complementarias, los Vocales se clasificarán en el grupo tercero a los efectos de percepción de dietas por comisión y los Directores en el grupo segundo, siendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Estado.

Por razón de tiempo y distancia, los Profesores don Ramón Girona Ballester y don Ezequiel Ballesteros Yesares realizarán el viaje en avión.

Los componentes de estos Tribunales tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del citado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose para el Presidente y Secretario 100 pesetas por sesión y para los Vocales 75 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 28 de febrero de 1973 por la que se convocan exámenes para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.**

Ilmo. Sr.: Existiendo en la actualidad vacantes en la plantilla del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, establecida por Ley 165/1965, de 21 de diciembre, previo informe de la Comisión Superior de Personal, y en uso de las facultades que me atribuyen las disposiciones vigentes, he tenido a bien disponer:

Se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, a fin de proveer seis plazas vacantes, con la remuneración que se establece para dicho Cuerpo en la Ley de Retribuciones y disposiciones complementarias. Esta oposición se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Serán condiciones para tomar parte en la oposición: ser mayor de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias, tener la nacionalidad española, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias Políticas o Económicas y Empresariales, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas; y carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las cuales se hará constar que se reúnen las condiciones exigidas para ello, los idiomas vivos extranjeros de que el interesado desea ser examinado, con especificación de los que presenta a título obligatorio o voluntario, y el compromiso de prestar, en su momento, el juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al titular del Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A las instancias se acompañará recibo de haber satisfecho en la Oficina Mayor del Departamento la cantidad de 600 pesetas en concepto de derechos de examen.

Voluntariamente, podrán aportarse expedientes académicos, publicaciones y cuantos documentos sirvan para acreditar la formación intelectual, méritos y servicios de los aspirantes.

Tercera.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes que consideren infundada su exclusión podrán interponer, dentro de los quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Contra la resolución definitiva podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro del Departamento.

Cuarta.—Después de publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos, el Ministro designará el Tribunal, que estará presidido por el Subsecretario del Departamento, quien podrá delegar en un Director general, y compuesto por seis Vocales, de los cuales, dos serán Catedráticos de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias Económicas y Empresariales, y cuatro serán Técnicos de Información y Turismo, uno de los cuales actuará como Secretario. Se designará asimismo un número igual de Catedráticos y dos Técnicos de Información y Turismo, que habrán de actuar como Vocales suplentes.

La composición del Tribunal se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose impugnar por los interesados la designación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para la actuación válida del Tribunal será indispensable la asistencia, por lo menos, de cinco de sus miembros.

Quinta.—Con anterioridad al comienzo de los ejercicios se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, publicándose el resultado en el «Boletín Oficial del Estado», en el que también se anunciará, con una antelación mínima de quince días, la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio.

No podrá exceder de ocho meses ni ser inferior a seis el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y el comienzo del primer ejercicio de la oposición.

Sexta.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero: Exposición por escrito, durante un plazo máximo de dos horas, para cada uno de ellos, de dos temas de los comprendidos en el cuestionario de este ejercicio; el primero, sacado a la suerte de entre los que componen el grupo primero del cuestionario; el segundo, extraído por el mismo procedimiento de entre los que integran el grupo segundo del mismo.

Segundo: Exposición oral, en el plazo mínimo de sesenta minutos y máximo de setenta y cinco, de cinco temas sacados a la suerte y correspondientes a cada uno de los grupos del cuestionario de este ejercicio. Los opositores dispondrán de un periodo de tiempo de veinte minutos, previo al comienzo de la exposición de los temas, para la preparación de estos.

Tercero: Realización de dos pruebas, una escrita y otra oral, para cada uno de los idiomas de que el opositor haya solicitado ser examinado, que se practicará en la siguiente forma: la prueba escrita consistirá en la realización de un ejercicio práctico sobre materias relacionadas con las actividades del Departamento, en el que sea necesario realizar traducciones directas y traducciones inversas, estas últimas con auxilio de diccionario, o ejercicios de redacción en el idioma objeto del examen; la prueba oral consistirá en la lectura pública del ejercicio, realizada por el interesado, quien mantendrá a continuación, durante un plazo máximo de diez minutos, una conversación con el Tribunal en el idioma de que se trate.

Cada aspirante habrá de ser examinado, al menos, de dos idiomas, uno de los cuales será necesariamente el inglés.

Cuarto: Exposición por escrito, durante un plazo máximo de dos horas para cada uno de ellos, de dos temas: el primero, sacado a la suerte de entre los que componen el cuestionario de este ejercicio; el segundo, propuesto libremente por el Tribunal, y que versará sobre las materias de los cuestionarios que componen esta oposición, sacado a la suerte de entre los que se hagan públicos en el momento de la prueba, en número no inferior a quince.

Séptima.—De los ejercicios primero, tercero y cuarto se dará lectura en sesión pública, por los interesados.

Octava.—Se considerará decaído en su derecho a todo opositor que se retire de la actuación en el curso de un ejercicio o que deje de ejecutar alguna prueba obligatoria o de contestar a algunos de los temas orales o escritos.

Novena.—La calificación de cada ejercicio será de cero a diez puntos, y se obtendrá dividiendo la suma de los concedidos por cada uno de los miembros presentes del Tribunal por el número de los mismos.

En el tercer ejercicio, cuando el opositor haya sido examinando de algún idioma además de los dos obligatorios, la calificación por cada uno de estos idiomas no preceptivos no podrá exceder de dos puntos ni de quince el total de la calificación obtenida en el ejercicio.

Décima.—Al finalizar diariamente cada una de las sesiones, y previa deliberación secreta del Tribunal, se darán a conocer las calificaciones de los opositores que en ella hayan actuado, en la exposición de los ejercicios orales o en la lectura de los escritos, con expresión de las puntuaciones obtenidas por los que hayan superado la prueba de que se trate.

Los anuncios para cada ejercicio se harán públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas, y con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación.

Undécima.—Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de los exámenes llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá, previa audiencia, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que hubiera formulado, y comunicándolo el mismo día a la autoridad que haya convocado las plazas.

Duodécima.—Serán eliminados en cada ejercicio los opositores que obtengan calificación inferior a cinco puntos.

Decimotercera.—Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la autoridad competente para que elabore la propuesta de nombramiento pertinente. Al propio tiempo remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Una vez efectuada la propuesta de nombramiento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Título de Licenciado o certificado de haber pagado los derechos correspondientes al mismo.
- Certificación negativa de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebotados.
- Documento que acredite la situación militar de los opositores varones y el cumplimiento del Servicio Social para las mujeres solteras.
- Certificación médica que justifique no padecer defecto físico que inhabilite para el servicio ni sufrir enfermedad contagiosa.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas, ni por resolución gubernativa ni por fallos de Tribunal de Honor.

Los expresados documentos, a excepción del señalado en el apartado f) anterior, podrán ser sustituidos por cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Los opositores que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quiénes dentro del plazo indicado en el párrafo segundo de esta base, y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la base segunda.

En este supuesto, el Tribunal formulará propuesta adicional, en su caso, a favor de los opositores que sigan en orden de puntuación a los comprendidos en la propuesta inicial y que a consecuencia de la referida anulación tengan cabida en el número de plazas convocadas.

Decimocuarta.—Una vez conformada por el titular del Departamento la lista de los aspirantes propuesta por orden de mayor puntuación, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y conferirá a éstos el derecho a ocupar las plazas vacantes, quedando colocados en la relación de funcionarios del Cuerpo por el orden indicado.

Decimoquinta.—Dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, los interesados deberán tomar posesión de su cargo, previo cumplimiento del requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

A petición de los interesados, la Administración podrá conceder, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero, una prórroga del plazo a que se refiere el párrafo anterior, que no podrá exceder de la mitad del mismo.

Decimosexta.—En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto por el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de febrero de 1973.

SANCHEZ BELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

#### PROGRAMA DEL PRIMER EJERCICIO

##### Grupo primero

- Tema 1. El estudio de la sociedad. Ambito de la sociología y sus relaciones con otras ciencias sociales.
- Tema 2. Las tendencias principales de la teoría sociológica. Sociología dialéctica, empirismo sociológico, funcionalismo, estructuralismo.
- Tema 3. Factores en la vida social del hombre. La capacidad de aprendizaje. El medio natural. El factor cultura. El factor herencia. El grupo como factor.
- Tema 4. Ecología social. El proceso de urbanización. Aspectos demográficos de la sociedad.
- Tema 5. Estratificación social. «Status» social. Origen, determinantes y tipos de «status». Movilidad social.
- Tema 6. Categorías y grupos sociales. Grupos primarios y secundarios. Comunidad y sociedad. Grupos de interés.
- Tema 7. El «rol» social. «Rol» y «status». Conflictos de «roles». Clasificación de «roles».
- Tema 8. La motivación en la conducta social. Adquisición de motivos y actitudes.
- Tema 9. Las pautas de comportamiento. Pautas y «consensus». La sanción social. Anomía, desviación y marginación sociales.
- Tema 10. El concepto de institución. La institucionalización. Instituciones y asociaciones. Estructura social y función social.
- Tema 11. Los procesos sociales. Contacto y distancia sociales. Competencia y selección. Acomodación y asimilación. Conflicto social. Cooperación y división del trabajo.
- Tema 12. La socialización como proceso. Aprendizaje y socialización. Socialización y conformidad. Socialización e identificación. Instancias de socialización. La integración social.
- Tema 13. El cambio social. Continuidad y cambio. Conflicto y cambio. Movilidad y cambio sociales. Cambio, evolución, progreso.
- Tema 14. Control social. Niveles de control social. Control personal y de grupo. Control institucional. Factores de control social. Comunicación y control sociales.
- Tema 15. La investigación social: Características, tipos y fases. El muestreo. El cuestionario. La entrevista.
- Tema 16. Las técnicas proyectivas. Las escalas. Análisis de datos y presentación de resultados de una investigación social.
- Tema 17. La opinión pública como factor de control y cambio. Origen, noción y naturaleza de la opinión pública. Actitudes y opiniones.
- Tema 18. Elementos subjetivos y objetivos de la opinión pública: El público de la opinión; lo controvertible, lo actual. Ambito: La opinión pública nacional e internacional.
- Tema 19. Formación de la opinión pública: Procesos psicológicos. Símbolos y representaciones colectivas; factores racionales y emocionales.
- Tema 20. Formación de la opinión pública: Procesos sociológicos. Interacción e influencia: El papel de los grupos; organización social, estructura económica, partidos políticos y grupos de presión como contexto de la opinión.
- Tema 21. Manifestación de la opinión pública: Su identificación y mensuración. Investigación de actitudes y opiniones.
- Tema 22. La comunicación humana: Notas características. La comunicación como institución social. Comunicación e información.
- Tema 23. El estudio de la comunicación: Orígenes, desarrollo y tendencias actuales. El enfoque interdisciplinar. Situación presente de la ciencia de la comunicación.
- Tema 24. La operación comunicativa. Estructura general. Fases del proceso: Codificación, tratamiento, recepción, descodificación e interpretación.
- Tema 25. Clases de comunicación. Comunicaciones primarias y comunicaciones secundarias. La comunicación de masas.
- Tema 26. La fuente de la comunicación. Caracteres genéricos; los específicos de la comunicación de masas. Los profesionales: Características psicológicas y sociales.
- Tema 27. Las organizaciones comunicativas. Estructura interna y procesos de decisión. Condicionamientos sociales, técnicos y económicos.
- Tema 28. El destinatario de la comunicación: Caracteres genéricos. Notas específicas del destinatario de la comunicación de masas. La estructura de los públicos y el consumo de medios. Análisis de audiencias.
- Tema 29. Determinación de la audiencia de los medios de comunicación: Muchedumbre, masa y público.
- Tema 30. Los procesos selectivos de la audiencia. Atención, percepción e interpretación. Los canales del destinatario: Las

actitudes y la operación de los grupos; reinterpretación de los mensajes.

Tema 31. El canal de la comunicación. Canales naturales, artificiales y técnicos. Canal y medio. Clases de canal por su organización espacio-temporal. Grados de participación, velocidad y permanencia de la comunicación en razón del canal.

Tema 32. El mensaje de la comunicación: Concepto. Materia y forma del mensaje. Los signos: Naturaleza, características y valores. El significado. El estudio científico los signos: Semiología y semiótica.

Tema 33. El contenido de los mensajes. Notas peculiares en la comunicación de masas. Clasificación de los contenidos por razón de la información y la finalidad.

Tema 34. El análisis del contenido. Presupuesto, sistemas, resultado, valor y límites de estas técnicas.

Tema 35. La información como contenido: Datos y noticias. El proceso comunicativo entre máquinas. Informática y cibernética. Examen de la noticia: lo noticiable, lo actual.

Tema 36. Las funciones genéricas y específicas de la comunicación. El análisis funcional de la comunicación. Funciones y disfunciones de la comunicación respecto del individuo, los grupos, la sociedad global y la cultura.

Tema 37. Efectos de la comunicación: Clases. Efectos específicos y genéricos. A corto y largo plazo. Comparación entre efectos de los medios. El análisis de efectos.

Tema 38. La propaganda como instrumento de control y cambio. Supuestos psicológicos y sociales de la propaganda. Efectos.

Tema 39. Tipos de propaganda. La organización de los servicios de propaganda: Sistemas principales.

Tema 40. La publicidad: Caracteres y peculiaridades. Técnicas de difusión publicitaria. Los soportes instrumentales: específicos.

Tema 41. Los aspectos no comunicativos de la publicidad: Publicidad y economía; la publicidad como instrumento de la política comercial: «Marketing» y publicidad.

Tema 42. El estudio de la cultura en las ciencias sociales. La actitud «antropológica» hacia la cultura. Etnocentrismo. Prejuicios culturales. Cultura e individuo. Cultura y organización social.

Tema 43. Cultura y entorno. Crecimiento cultural. Innovación. Retraso cultural. Aculturación: Inmigración y conquista.

Tema 44. Areas de cultura. Complejo cultural y rasgo de cultura. Cultura y subcultura. La pluralidad de las culturas.

Tema 45. Educación y cultura. Educación institucional y educación paralela. La educación popular. La educación permanente. La educación para el cambio social.

Tema 46. Cultura de masas. Cultura elitista y cultura popular. Cultura y contracultura.

Tema 47. Cultura y tiempo libre. Tiempo libre y consumo. Orientación del tiempo libre.

Tema 48. Los sistemas de educación popular. Orígenes, caracteres y práctica; análisis comparativo.

##### Grupo segundo

Tema 1. Los medios de comunicación. Evolución y desarrollo de los modernos medios de comunicación de masas.

Tema 2. Responsabilidad y control de los medios de comunicación: Sistemas comunicativos actuales y su clasificación.

Tema 3. Los llamados sistemas de libertad: Trasfondo ideológico y postulados básicos; tratamiento de los diferentes medios.

Tema 4. Los sistemas comunicativos autoritarios. Estudio especial del sistema comunista.

Tema 5. Los sistemas comunicativos de responsabilidad social. Tendencias y experiencias: El papel del Estado.

Tema 6. Los medios de comunicación informal. Manifestaciones históricas y actuales. Examen concreto del rumor: Naturaleza, principios en que se basa mecanismo y proceso de circulación, funciones, disfunciones y efectos.

Tema 7. Los medios no masivos de comunicación formal: Papel e importancia. Examen concreto de los auditerios: tipos y características; procesos de interacción entre actor y miembros y de los miembros entre sí. Técnicas y métodos de captación.

Tema 8. Las grandes Empresas mundiales y nacionales de medios de comunicación. Visión panorámica y descripción general. Interconexión, operación y efectos.

Tema 9. La prensa: Origen y evolución. Características de la prensa del siglo XIX. Factores que determinan la aparición de la prensa de masas.

Tema 10. La prensa moderna: Evolución técnica, social y económica. La prensa en el mundo. La prensa en España.

Tema 11. Las agencias informativas: Origen y evolución, organización y funcionamiento, análisis de su influencia; Las grandes agencias actuales.

Tema 12. Clases y géneros de periódicos. Técnicas periodísticas. Recogida, selección, elaboración y presentación de noticias. Titulación y confección.

Tema 13. La técnica de los medios auditivos y audiovisuales. El lenguaje del sonido y de la imagen. Espacio, tiempo, movimiento, ritmo, relatividad, composición y montaje.

Tema 14. La radiodifusión: Origen, evolución y características. La radiodifusión en el mundo. La radiodifusión en España.

Tema 15. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la radiodifusión. Estructura de la organización radiodifusora. Programación, producción y realización.

Tema 16. Evolución y desarrollo de la televisión. Panorama mundial de este medio. Eurovisión, Intervisión, mundovisión. Enlaces por satélite.

Tema 17. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la televisión. Estructura de la organización televisiva. Programación, producción y realización.

Tema 18. La cinematografía: Desarrollo y situación actual en cuanto medio de comunicación. La cinematografía en el mundo. La cinematografía en España.

Tema 19. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la cinematografía. El cine cinematográfico: Producción, distribución y exhibición: problemática y ámbito internacional.

Tema 20. El nacimiento del cine. Precursores y pioneros. El esplendor del «mudo». Cine nórdico, expresionismo alemán, escuela rusa, realismo poético francés y apogeo de Hollywood.

Tema 21. El cine de posguerra. Neorealismo italiano, renacimiento inglés, «nueva ola» francesa, transformaciones en el cine americano. El cine socialista. Las películas escandinavas. Las producciones asiáticas. «Underground», cine de testamento, formalismo y vanguardia.

Tema 22. El cine español: Nacimiento, etapas, panorama actual. La cinematografía iberoamericana: México, Brasil, Cuba, Argentina, otras producciones.

Tema 23. Los estilos y los géneros cinematográficos y televisivos. El documental, la ficción y la animación. Las modernas técnicas de filmación y proyección.

Tema 24. El teatro como medio de expresión cultural. Sociología del teatro.

Tema 25. El teatro occidental. Los precedentes grecorromano, teatro medieval, renacentista barroco, neoclásico y romántico.

Tema 26. Del naturalismo al expresionismo teatral. El teatro contemporáneo. La vanguardia: Desmitificación, absurdo, «ámbito», «happening», participación.

Tema 27. El teatro en España: Orígenes. Siglo de Oro. El siglo XVIII. Drama romántico. Realismo Vanguardia. Los años 30. Teatro español actual.

Tema 28. Evolución de las formas escénicas. Teatro al aire libre: El hemiciclo clásico, la representación medieval. La escena italiana: Escenografía, perspectiva, ilusión. Los recintos cerrados: Patios, corrales, salas. Puesta en escena: Arquitectura, luz y máquinas. La interpretación. Panorama actual.

Tema 29. El libro como vehículo de cultura y como medio de comunicación social.

Tema 30. La música y las artes plásticas: Aspectos comunicativo y cultural: masificación del consumo: Discos, carteles.

Tema 31. Las relaciones públicas: Notión, analogía y diferencia con conceptos afines. Origen, desarrollo y situación actual en Europa y América.

Tema 32. Técnica de las relaciones públicas: Principios en que se basa; comunicaciones ascendentes y descendentes. Práctica de las relaciones públicas: Organización y funcionamiento. Administración del Estado y relaciones públicas.

Tema 33. El fenómeno turístico: Sus orígenes, evolución y significación. Motivaciones. La civilización urbana. La civilización del ocio. El turismo como nueva necesidad.

Tema 34. El turismo como materia científica. Problemática científica del turismo. Ciencias relacionadas con el turismo; tendencias económicas y sociológicas. La enseñanza y la investigación turística.

Tema 35. Presupuestos sociales y económicos del turismo en su dimensión actual. La evolución económica y sus consecuencias sociales. Renta nacional y renta individual. Consecuencias de su evolución sobre el turismo.

Tema 36. Turismo y economía. Importancia relativa del mismo en la balanza de pagos. Distintas fuentes de ingresos por el concepto «turismo». El turismo como sector económico; su repercusión en otros sectores. Turismo y desarrollo económico.

Tema 37. Las formas actuales del transporte en relación con el turismo. Estructura geoturística del transporte. Grandes vías de transporte internacional. Consideraciones sobre cada modalidad: regular, no regular, colectiva e individual.

Tema 38. El mercado turístico. Características del mismo. Países importadores y países exportadores. Referencia especial al área europea. Factores influentes en la dinámica actual y previsible del turismo.

Tema 39. La oferta turística: bienes y servicios turísticos. Patrimonio, infraestructura y capital turístico. Sector privado y sector público. Acondicionamiento turístico del territorio.

Tema 40. La demanda turística. Su estructura y características. Elasticidad de la demanda turística. Distribución temporal y espacial de la demanda turística: la estacionalidad y problemas que plantea. El factor precios.

Tema 41. Medición del caudal turístico. La estadística aplicada al turismo: Econometría del turismo. Investigación de mercados turísticos.

Tema 42. Medios de captación y retención del turista. Información, publicidad y propaganda turísticas.

Tema 43. Lo social y el turismo. Democratización del descanso. Institucionalización de las vacaciones. Turismo corporativo. El turismo factor de promoción social. La opinión pública y el turismo. Turismo receptivo e interno.

Tema 44. Empresas turísticas. El alojamiento turístico: Su evolución y manifestaciones actuales. Empresas de transportes. Agencias de viajes. Profesiones relacionadas con el turismo. La formación profesional.

Tema 45. Geografía turística de España. Regiones naturales. Zonas turísticas. Valores climáticos. Infraestructura turística de España.

Tema 46. Situación geográfica y mercados actuales y potenciales. Vías de acceso y comunicación en relación con el turismo. Desarrollo económico y desarrollo turístico regionales.

Tema 47. Patrimonio turístico de España. Valores artísticos y monumentales con repercusión turística. Proyección turística de las diversas culturas históricas en España.

Tema 48. Lo popular y lo folklórico como motivo de atracción. El arte popular en España: Las artesanías. La música y danza populares. Fiestas y juegos. Gastronomía y vinos españoles.

## PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

### Grupo primero

Tema 1. Las formas políticas hasta la Edad Moderna.  
Tema 2. El Estado moderno: Aparición y fases de su desarrollo.

Tema 3. El pensamiento político contemporáneo. Supuestos y doctrinas actuales.  
Tema 4. El Estado: Concepto y análisis de sus elementos.

Tema 5. El Poder como elemento del Estado. El concepto soberanía.  
Tema 6. Distribución territorial del Poder: Confederación, Estado federal y Estado regional.

Tema 7. El Estado de Derecho.  
Tema 8. Las formas de gobierno. El concepto de régimen: Sus clasificaciones.

Tema 9. La Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente. La defensa de la Constitución: Reforma, constitucionalidad.  
Tema 10. Las declaraciones de derechos. Precedentes y evolución. La internacionalización de las declaraciones de derechos.

Tema 11. La división de poderes. Origen de la doctrina e interpretación de la misma.  
Tema 12. El Poder ejecutivo. Funciones y tipos.

Tema 13. El Poder legislativo. Funciones y estructura.  
Tema 14. Estructura y funcionamiento de los regímenes parlamentarios y presidencialistas. Los regímenes autoritarios.

Tema 15. La representación. Clases. Sistemas electorales.  
Tema 16. Los partidos políticos. Sistemas de partidos. Grupos de presión.

Tema 17. Historia constitucional de Gran Bretaña. La vida política en la actualidad.  
Tema 18. El derecho constitucional y la vida política de los Estados Unidos de América. Evolución histórica y situación actual.

Tema 19. Historia constitucional de Francia. La vida política en la actualidad.  
Tema 20. Historia constitucional y vida política de Alemania.

Tema 21. Historia constitucional y vida política de Italia.  
Tema 22. Historia constitucional y vida política de Suiza y Portugal.

Tema 23. Historia constitucional de Rusia. La U. R. S. S.: Constituciones y vida política.  
Tema 24. Las democracias populares. Evolución constitucional.

Tema 25. Estructura constitucional y vida política de los estados hispanoamericanos.  
Tema 26. Sistemas político constitucionales de los nuevos Estados afroasiáticos.

Tema 27. El estado y el Derecho internacional. Concepto y fuentes del Derecho internacional.  
Tema 28. Los Tratados como fuente del Derecho internacional. Los Concordatos.

Tema 29. Los sujetos del Derecho internacional. Organos de las relaciones internacionales.  
Tema 30. Solución de las controversias internacionales y especial consideración de los capítulos VI, VII y VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Tema 31. La Sociedad de Naciones. Las Naciones Unidas: Propósitos, principios, miembros y organización.  
Tema 32. La UNESCO y la UIT. Otras organizaciones internacionales en materia de información y turismo.

Tema 33. Nacionalidad y extranjería. El problema de la nacionalidad de las personas colectivas.

### Grupo segundo

Tema 1. La Administración Pública y la ciencia de la administración.

Tema 2. Sistemas administrativos históricos y actuales: Régimen anglosajón y régimen continental. Sistema administrativo español.

Tema 3. El Derecho administrativo: Concepto y naturaleza jurídica. Actividad privada de la Administración.  
Tema 4. Fuentes del Derecho administrativo. Especial consideración del reglamento administrativo.

Tema 5. La personalidad en Derecho administrativo. Concepto, clases y capacidad de las personas jurídicas públicas.

Tema 6. La relación jurídico-administrativa: Las situaciones jurídicas subjetivas. Derechos públicos subjetivos. Potestades y deberes públicos. Teoría del administrado.

Tema 7. El acto administrativo. Concepto, clasificación y caracteres.

Tema 8. Los elementos del acto administrativo: Requisitos de validez. Vicios.

Tema 9. Efectos jurídicos del acto administrativo: Perfección, eficacia, ejecutoriedad, suspensión, revocabilidad y anulabilidad.

Tema 10. La organización como objeto de la ciencia de la administración. Racionalización administrativa. La reforma administrativa.

Tema 11. Principios jurídicos de la organización administrativa.

Tema 12. Esferas de actuación de la Administración. Administración institucional, corporativa y territorial. La descentralización: Clases. La descentralización funcional. La Ley de Entidades Estatales Autónomas.

Tema 13. La Administración Local y su relación con la Administración Central. La provincia.

Tema 14. El Municipio. Mancomunidades y Agrupaciones municipales. Entidades locales menores. Régimen de carta.

Tema 15. La Administración consultiva. El Consejo de Estado.

Tema 16. Formas de la acción administrativa. Examen especial de fomento y sus técnicas. Teorías de la policía administrativa.

Tema 17. Las prestaciones obligatorias. Prestaciones personales y prestaciones reales: Limitaciones y servidumbres. La expropiación forzosa y la ocupación temporal.

Tema 18. El Servicio público. Evolución del concepto. Crisis de la noción de Servicio público. Actividad mercantil e industrial de la Administración. La Empresa pública.

Tema 19. Formas de gestión de los Servicios públicos.

Tema 20. El dominio público. Bienes de dominio público: Naturaleza y clases. Patrimonio privado de los entes públicos. Patrimonio fiscal.

Tema 21. Régimen, uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público. Concesión y reserva demaniales.

Tema 22. La obligación administrativa. Los contratos administrativos. Elementos y forma de la contratación administrativa.

Tema 23. Cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Revisión de precios. Jurisdicción competente.

Tema 24. Daños causados por la actividad legítima e ilegítima de la Administración. Responsabilidad de la Administración.

Tema 25. La Ley de Procedimiento Administrativo. Los órganos administrativos. Los interesados. Actuación administrativa.

Tema 26. Fases del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

Tema 27. Revisión de los actos en vía administrativa. Teoría general del recurso. Clases de recursos. El recurso económico-administrativo.

Tema 28. La jurisdicción contencioso-administrativa. Sistemas. Trámites previos a la interposición del recurso contencioso. Recursos de la Administración contra sus propios actos. La materia contencioso-administrativa.

Tema 29. El procedimiento contencioso. Procedimientos especiales. Ejecución de sentencias.

Tema 30. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.

Tema 31. Personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios de carrera: Régimen general selección y perfeccionamiento. Cuerpos de la Administración Civil del Estado: Cuerpos generales y Cuerpos especiales. Funcionarios de empleo.

Tema 32. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Plantillas orgánicas y provisión de puestos de trabajo.

Tema 33. La relación funcional y su contenido: Derechos activos y pasivos deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

#### Grupo tercero

Tema 1. Historia constitucional de España: De las Cortes de Cádiz a la revolución de septiembre.

Tema 2. Historia constitucional de España: De la Constitución de 1869 a la segunda República.

Tema 3. El sistema constitucional del Estado Nacional: Las Leyes Fundamentales. El recurso de contrafuero.

Tema 4. El Movimiento Nacional y sus principios fundamentales. La Ley de 17 de mayo de 1958.

Tema 5. Régimen orgánico del Estado español: La Ley de 10 de enero de 1887.

Tema 6. La Jefatura del Estado. El Consejo del Reino. La sucesión en la Jefatura del Estado. El Consejo de Regencia.

Tema 7. Antecedentes y estructura de las Cortes Españolas.

Tema 8. Funcionamiento de las Cortes Españolas.

Tema 9. El Consejo Nacional: Composición y funcionamiento.

Tema 10. La representación: Sistema electoral español. El referéndum.

Tema 11. La función jurisdiccional del Estado y la organización judicial española.

Tema 12. El Fuero de los Españoles. El derecho de petición. La Ley de Libertad Religiosa.

Tema 13. El Fuero del Trabajo. Examen de la Ley Sindical.

Tema 14. La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Análisis de su contenido.

Tema 15. Organos de la Administración Central en España: El Consejo de Ministros las Comisiones Delegadas del Gobierno; la Presidencia del Gobierno.

Tema 16. Organos de la Administración Central en España: Los Ministros, los Subsecretarios, los Directores generales, los Secretarios generales Técnicos. Sus competencias.

Tema 17. La división ministerial en España: Antecedentes y régimen actual.

Tema 18. El Ministerio de Información y Turismo: Antecedentes, creación, organización jurídica y competencias.

Tema 19. El Ministro de Información y Turismo: Atribuciones. La delegación en el Subsecretario, el Secretario general Técnico y los Directores generales. El Gabinete Técnico. Servicios provinciales y en el exterior.

Tema 20. La Subsecretaría de Información y Turismo: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 21. La Secretaría General Técnica: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 22. La Dirección General de Prensa: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 23. La Dirección General de Cultura Popular: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 24. La Dirección General de Espectáculos: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 25. La Dirección General de Radiodifusión y Televisión: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 26. La Dirección General de Promoción del Turismo: Organización y competencia. Acción exterior e interior.

Tema 27. La Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas: Organización y competencia. Organismos dependientes.

Tema 28. El Cuerpo Especial de Técnicos de Información y Turismo. Naturaleza y funciones: El Reglamento de 22 de julio de 1971. Otros Cuerpos especiales del Ministerio.

#### Grupo cuarto

Tema 1. La regulación jurídica de la información y de los medios de comunicación social: Problemas que plantea. El encuadre sistemático dentro del Derecho constitucional y del Derecho administrativo.

Tema 2. Tratamiento constitucional comparado de la libertad de expresión y de información: El artículo 12 del Fuero de los Españoles.

Tema 3. Los límites a la libertad de expresión. Derecho comparado y acción internacional en esta materia. Regulación en el Derecho español.

Tema 4. La censura: Historia y sistemas. Derecho comparado y español. La consulta voluntaria y su alcance jurídico-administrativo.

Tema 5. Los grupos de presión y la libertad de expresión. Derecho comparado. Examen del artículo 5.º de la Ley de Prensa e Imprenta.

Tema 6. La regulación jurídica de la prensa en el Derecho comparado. Tendencias contemporáneas.

Tema 7. La regulación jurídica de la prensa en España. Antecedentes. Análisis de la Ley de Prensa e Imprenta de 18 de marzo de 1966. El Estatuto de Publicaciones Infantiles y Juveniles.

Tema 8. El concepto legal de impreso. Clases. El pie de imprenta. Impresos clandestinos. Depósito y secuestro de publicaciones. Difusión en España de publicaciones editadas en el extranjero.

Tema 9. Las Empresas periodísticas. El Registro de Empresas Periodísticas. Especialidades jurídico-privadas de la regulación de la Empresa periodística.

Tema 10. Las Empresas editoriales. El Registro de Empresas Editoriales. Empresas importadoras de publicaciones.

Tema 11. Las agencias informativas. El Registro de Agencias Informativas. Agencias extranjeras y corresponsales informativos extranjeros.

Tema 12. Estatuto de la profesión periodística. El Registro Oficial de Periodistas. La figura del Director y su tratamiento legal. El Jurado de Ética Profesional Periodística y los Tribunales de Honor.

Tema 13. Responsabilidad y sanciones en materia de Prensa e Imprenta. Acción de policía y medidas de fomento en la materia.

Tema 14. Legislación penal y procesal española relacionada con las materias de la información.

Tema 15. Los derechos de réplica y rectificación. Derechos comparado y español.

Tema 16. El contrato de edición. Normas del Instituto Nacional del Libro Español.

Tema 17. La propiedad intelectual. Registro y depósito. Derechos de propiedad intelectual en las obras cinematográficas. La Sociedad General de Autores de España.

Tema 18. La educación, la investigación y la cultura como objetos de la acción administrativa.

Tema 19. Regulación jurídica de la radiodifusión en los principales sistemas extranjeros. Acción internacional en esta materia.

Tema 20. Régimen jurídico de la radiodifusión en España y problemática que plantea. El monopolio estatal. El carácter de servicio público y sus consecuencias. La acción de policía y fomento. La protección al particular.

Tema 21. El régimen de emisoras y su explotación. Clasificación y regulación de emisoras. La transferencia de emisoras. Los aspectos técnicos: Distribución de frecuencia y longitud de onda.

Tema 22. Regulación jurídica de la televisión en los principales sistemas extranjeros.

Tema 23. Régimen jurídico de la televisión y de las ediciones sonoras y audiovisuales en España.

Tema 24. Regulación jurídica de la cinematografía en el Derecho comparado. La ordenación de la cinematografía en España: Producción, distribución y exhibición. Comercio exterior cinematográfico.

Tema 25. Acción de policía y medidas de fomento en la cinematografía nacional.

Tema 26. Los contratos cinematográficos. La propiedad industrial de las películas cinematográficas.

Tema 27. Regulación jurídica del teatro en el derecho comparado. Ordenación del teatro y otros espectáculos públicos no deportivos en España: Acción de policía y medidas de fomento.

Tema 28. Regulación jurídica de la publicidad en el Derecho comparado. Su ordenación en el Derecho español: Principios generales y ámbito de aplicación del Estatuto de la Publicidad.

Tema 29. Los sujetos de la actividad publicitaria. El Registro General de Publicidad. La Junta Central de Publicidad y el Jurado: La jurisdicción.

Tema 30. Los contratos publicitarios. Acción de policía y medidas de fomento en materia de publicidad.

Tema 31. La regulación jurídica del turismo en el Derecho comparado. Competencia en materia de turismo en el Derecho español. Ordenación de las Empresas y actividades turísticas privadas.

Tema 32. Acción de policía y medidas de fomento en materia de turismo. Especial consideración del crédito turístico. Inversiones de capital extranjero en Empresas turísticas.

Tema 33. Zonas y rutas turísticas. Centros y zonas de interés turístico. Regulación de las ciudades de vacaciones.

Tema 34. La protección del medio ambiente. Normativa sobre infraestructura en los alojamientos turísticos.

Tema 35. Regulación de la hostelería. Paradores y albergues colaboradores de la Red de Establecimientos Turísticos del Estado.

Tema 36. Ordenación de apartamentos «bungalows» y otros alojamientos similares de carácter turístico. Los campamentos de turismo. Restaurantes y cafeterías.

Tema 37. Las agencias de viajes. Regulación del ejercicio de sus actividades.

Tema 38. Regulación del ejercicio de actividades turístico-informativas privadas. Los Directores de Empresas turísticas. La formación profesional.

Tema 39. Regulación del ejercicio de la caza y la pesca. Los cotos nacionales. Utilización de playas.

Tema 40. El transporte de viajeros. Normas de interés sobre aduanas, importación-exportación y pasaportes.

Tema 41. El Seguro de Viajeros. El Seguro Turístico.

#### Grupo quinto

- Tema 1. Síntesis histórica de las doctrinas económicas.
- Tema 2. Sistemas económicos.
- Tema 3. Teoría de la producción.
- Tema 4. Teoría del consumo.
- Tema 5. La formación de los precios. Teoría del mercado.
- Tema 6. El dinero.
- Tema 7. La renta nacional.
- Tema 8. Incidencia de la política económica en el proceso económico.
- Tema 9. Política de crecimiento económico.
- Tema 10. La política social.
- Tema 11. Política de inversiones. Política monetaria y política financiera.
- Tema 12. El comercio internacional. Las políticas de comercio exterior: Protecciónismo, librecambio y autarquía.
- Tema 13. El sistema monetario internacional. Teoría de los movimientos internacionales de capitales.
- Tema 14. La balanza de pagos.
- Tema 15. Infraestructura de la economía española. La población española.
- Tema 16. El sector agropecuario.
- Tema 17. La industria. Política de industrialización.
- Tema 18. La energía y las materias primas.
- Tema 19. Las industrias de bienes de consumo. Las industrias del papel, editorial, cinematográfica y del material electrónico.
- Tema 20. Los servicios y el comercio.
- Tema 21. Los transportes.
- Tema 22. La estabilización económica.

Tema 23. Los Planes de Desarrollo Económico y Social.

Tema 24. Principales organizaciones económicas internacionales.

Tema 25. Relaciones de España con las organizaciones económicas internacionales.

Tema 26. La actividad financiera del Estado. Teoría del gasto público.

Tema 27. El ingreso público: Clases. Precios políticos, públicos, privados y cuasiprivados.

Tema 28. El impuesto. La relación jurídica tributaria.

Tema 29. Principios constitucionales financieros. fiscales extranjeros.

Tema 30. El sistema fiscal español. Principales sistemas.

Tema 31. La Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. El presupuesto.

Tema 32. Los ingresos patrimoniales del Estado. Los monopolios fiscales. Tasas y exacciones parafiscales.

Tema 33. Estructura general de la imposición directa española.

Tema 34. Estructura general de la imposición indirecta española.

#### PROGRAMA DEL CUARTO EJERCICIO

- Tema 1. Los comienzos de la civilización. Áreas de desarrollo. La urbanización de la sociedad.
- Tema 2. El mundo helénico y su pervivencia.
- Tema 3. Roma. La romanización de España.
- Tema 4. El proceso cultural y político de la Edad Media.
- Tema 5. La Edad Media en España.
- Tema 6. Renacimiento: El descubrimiento y la invención como mecanismo de cambio cultural.
- Tema 7. La formación del Estado moderno y la incorporación del Nuevo Mundo a la cultura occidental.
- Tema 8. Reforma y Contrarreforma.
- Tema 9. El Siglo de Oro español.
- Tema 10. La Ilustración: El despotismo ilustrado.
- Tema 11. La cultura y el arte europeos durante los siglos XVII y XVIII.
- Tema 12. La Ilustración en España. La crisis del Antiguo Régimen.
- Tema 13. Maquinismo, burguesía y capitalismo. La revolución industrial.
- Tema 14. La proyección de la Revolución francesa.
- Tema 15. El fenómeno romántico.
- Tema 16. La independencia de los pueblos hispanoamericanos.
- Tema 17. El siglo XIX: Liberalismo, democracia y nacionalismo.
- Tema 18. Los movimientos obreristas en Europa.
- Tema 19. La España del siglo XIX: Del liberalismo al federalismo. La restauración canovista.
- Tema 20. Cultura y sociedad en la España del siglo XIX.
- Tema 21. Europa de 1870 a 1914.
- Tema 22. La literatura y la música europeas en el siglo XIX.
- Tema 23. Del realismo a la nueva estética. El movimiento surrealista.
- Tema 24. La guerra europea. La postguerra hasta la gran depresión.
- Tema 25. La revolución soviética.
- Tema 26. La evolución política y social de España desde 1917 a 1936.
- Tema 27. Panorama de la cultura española de comienzos de siglo hasta la contienda.
- Tema 28. La crisis de las democracias. Los fascismos. Los frentes populares.
- Tema 29. Desarrollo y auge de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Tema 30. La guerra de España.
- Tema 31. La vida y la cultura entre las dos guerras.
- Tema 32. La segunda guerra mundial.
- Tema 33. La tensión Oriente-Occidente: Coexistencia y guerra fría; las guerras localizadas.
- Tema 34. La cooperación internacional desde el año 1945; del nacionalismo a la supranacionalidad.
- Tema 35. Plástica, literatura y música en la postguerra mundial.
- Tema 36. La postguerra española: Del aislamiento al desarrollo.
- Tema 37. Las transformaciones políticas, sociales y económicas en Hispanoamérica.
- Tema 38. La revolución científica y técnica: La era atómica y la conquista del espacio.
- Tema 39. Prosperidad económica y democratización: Las nuevas formas de vida.
- Tema 40. Occidente tras la segunda guerra mundial.
- Tema 41. Evolución y problemas del comunismo.
- Tema 42. La Iglesia en el momento actual.
- Tema 43. El despertar de África: el concepto de «negritud».
- Tema 44. Los pueblos árabes.
- Tema 45. El mundo asiático.
- Tema 46. Las formas de expresión estética en el mundo de hoy.
- Tema 47. Panorama cultural de la España actual. Los aspectos regionales.